

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia



Redacción, Administración e Imprenta  
Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca  
San Andrés 4 y 6

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIV

Teruel 30 de Octubre de 1926

Núm 702

El presente número ha sido revisado por la censura.

## LOS DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

Nuevamente ha cundido la alarma entre los perceptores de nuestra Caja de Pasivos, por el retraso observado en el despacho de nóminas correspondientes al pasado mes de Septiembre, que en la fecha en que nos encontramos no han podido hacerse efectivas por los Habilitados. La Comisión permanente de la Asociación Nacional, que tiene siempre el oído atento a cuantos asuntos interesan a la clase, han procurado indagar las causas por este retraso, encontrándose con el caso ya repetido, de que la Caja no cuenta con fondos disponibles para atender a sus obligaciones, por lo que el Ilustrísimo Director general de la Deuda y Clases Pasivas, persona amabilísima, a quien le preocupan hondamente el problema de los Derechos Pasivos del Magisterio, tuvo que plantear al Gobierno el siguiente dilema: vender papel del Estado, del que tiene la Caja en su fondo de reserva, o ampliar el crédito de la subvención que concede el Estado a dicha Caja, pues los ingresos corrientes no dan para el pago de las obligaciones ordinarias.

Afortunadamente, y con un espíritu de justicia que debemos agradecer al actual Gobierno, éste se ha decidido a conceder una ampliación de crédito, lo suficientemente grande para atender al pago de dichas atenciones en el actual

semestre. Queda, pues, zanjada la cuestión, una vez más, de modo satisfactorio. Pero esta medida es de carácter transitorio y el conflicto se planteará nuevamente en el año próximo y en los sucesivos, sin que podamos afirmar que el criterio ahora seguido, haya de ser el que tengan los Gobiernos que entonces nos rijan. Al Magisterio le interesa resolver esta cuestión de un modo definitivo, y para conseguirlo debe realizar cuantas gestiones sean precisas. El Estado que dispensó una protección decidida al Montepío del Magisterio, cuando las dotaciones de los Maestros eran irrisorias y las pensiones y jubilaciones también, no parece muy dispuesto a seguir concediendo este trato de favor al Magisterio y pretende, según todos los indicios, que se considere a los Maestros nacionales igual que a los demás funcionarios del Estado, sometidos a los mismos descuentos y con idénticos derechos en cuanto a jubilaciones y pensiones se refiere, o el Estado se desentiende de nuestra Caja, para que nosotros administremos sus fondos y proveamos a su sostenimiento.

Hay una gran masa en el Magisterio que es partidaria decidida del pase al Estado, pero los que opinan que debe mantenerse la Caja a todo trance, no deben perder de vista la inseguridad que supone el sostenimiento de la misma, cuando su funcionamiento no esté garantido por el Estado. Esto sólo nos parece suficiente motivo para declararnos partidarios de la primera solución, como la más conveniente para nuestros intereses.

Sería de gran oportunidad que el Magisterio que es muy posible sea consultado oficialmente sobre este particular, pese y mida con todo de-

tenimiento, la solución que más le conviene, sin dejarse llevar de proyectos irrealizables, que nos podrían llevar a una situación lamentable, hasta para los mismos que rechazan el pase al Estado, por si en el cambio perdemos algo de lo que nos tiene reconocido la vigente ley de Pativos.

(De *El Magisterio Nacional*).

## Las pensiones y subvenciones para visitar centros de Enseñanza

De vez en cuando, leemos las visitas a Escuelas realizadas por grupos de profesores, inspectores y maestros, ya pensionados por el Ministerio, ya por alguna entidad amante de la cultura. Nos parece plausible este procedimiento; pero se desenvuelve con un raquitismo que apenas si llegan sus mieles a media docena de afortunados.

Hasta hace poco, salían al extranjero varios pensionados que visitaban los centros de Enseñanza más importantes de los países de Europa que van a la vanguardia de la Pedagogía. De poco acá se ha establecido la buena idea de visitar las Escuelas de prestigio que hay en nuestra patria. No hemos tenido el honor de formar parte de ningún grupo visitante ni contamos con méritos suficientes para solicitar una pensión a tierra extraña. Sin embargo, sentimos una gran devoción por este procedimiento de perfeccionar nuestros conocimientos pedagógico-escolares.

Tampoco hemos podido apreciar los resultados eficaces obtenidos por los muchos compañeros que han visitado Francia, Bélgica, Suiza, etc. etc. La suerte no ha sido tan benévola que nos haya acompañado a la Escuela de algunos de ellos. En cambio, hemos leído algunos libros, fruto de esos viajes; unos destinados a relatar escuetamente lo visto y oído: otros a criticar, con más o menos du'zura, los métodos y procedimientos observados en las Escuelas visitadas; los menos a exponer con claridad, sencillez y amenidad la didáctica y organización escolar establecida en esos centros, con el fin de que los no agraciados pudiésemos obtener provecho de las enseñanzas obtenidas en esas excursiones.

Somos partidarios de que al extranjero deben ir pocos, pero esos pocos deben ser los mejores, lo selecto; los que ya sirvan en una Escuela modelo en donde puedan desarrollar los méto-

dos innovadores, o ensayarlos por lo menos, vistos en las famosas Escuelas

En cuanto a la visita de Escuelas en España, ya debe ser otro cantar; no debiera haber un maestro que a los diez años de ejercicio de profesión, no conociese un gran número de centros de Enseñanza, cuyos profesores se hubiesen distinguido en una u otra manifestación pedagógica. Cuenta hoy nuestra patria con eminentes maestros, que se hallan al frente de graduadas o unitarias, que nada tienen que envidiar a los más expertos forasteros. Para ser un buen maestro no hacen falta métodos de ensayo, y mucho menos en las Escuelas de los pueblos, que son las que más abundan en España. Sólo es necesario que los que conozca, los posea bien, sepa llevarlos admirablemente a la práctica, único medio de cosechar óptimos frutos. El incipiente maestro español cuando estudiante aprendió tan sólo teóricamente los métodos y procedimientos de los pedagogos que en el mundo han sido, y los estampados en la Pedagogía que le sirvió de texto.

Cuando por vez primera se encuentra en el sillón de la clase pone en evidencia su ignorancia sobre didáctica y organización escolar. La realidad le abrumba. No sabe desenvolverse, ni qué hacer para salir airoso en sus primicias. Por fin, su fina perspicacia, sus observaciones le hacen salvar, poco a poco, la serie de obstáculos que le creó la falta de práctica. Ha tenido que ser ensayista a *fortiori*.

Todo esto se evitaría con la creación del Cuerpo de auxiliares, debiendo estar durante algún tiempo al lado de maestros de reconocida competencia, sin cuya certificación favorable no debería obtener plaza el nuevo educador.

No habiendo cuerpo de auxiliares, el Ministerio debiera destinar una respetable cantidad para subvenciones, con el fin de realizar un viaje al año que durase de quince días a un mes. El grupo de pensionados debieran formarlos los maestros últimamente ingresados.

La estancia en dichas Escuelas no debe asemejarse a una revista relámpago; ha de vivir su vida durante varias jornadas escolares.

De esta forma, creemos nosotros, podrían perfeccionarse grandemente los conocimientos pedagógicos escolares, adquiridos en las Normales deficientemente debido a la poca importancia que se les concede a las prácticas de enseñanza. Y el maestro, amante de su profesión, podría poner a contribución sus méritos y en-

tusismos, multiplicados en estas visitas, obteniendo, sin duda alguna, los frutos que corresponden a una labor fecunda y admirablemente sentida y realizada.

Antonio C. Laviña.

Calanda (Teruel)

## COSICAS

### La tardanza en resolver los asuntos

Quéjase la prensa profesional de la tardanza en enviar a la *Gaceta* la corrida de escalas perteneciente a varios meses que ya han desaparecido del calendario de este año. Nuestros periódicos parecen pipiolos. Cuando les ocurre, insisten una y otra vez sobre la tardanza en cualquier asunto; sin embargo sus voces se pierden en el aire. Ya se nos ha ido de la memoria la fecha en que fué dictada la orden de la distribución del crédito correspondiente a los sueldos superiores de nueva creación; no obstante, duerme el sueño más profundo. Y no digamos la serie de asuntos, relativamente urgentes, que estarán sirviendo de adorno en alguna oficina. Los que estamos curtidos en el arte de esperar, no nos llaman la atención estas cosas; ni nos molestamos en pedir las.

### El famoso Estatuto

El órgano oficioso del Gobierno, *La Nación*, en su número del 19, decía que estuviésemos tranquilos los Maestros; que cuantas versiones se habían dado del Estatuto, ya «oficiosas», «autorizadas», o «semioficiosas», carecían de fundamento.

Estamos de acuerdo con el importante diario. Más; creemos que lo adivinaríamos si dijésemos, que ni siquiera se ha intentado su publicación.

### Las fiestas culturales

Con laudable fin hanse creado las fiestas del Maestro, del Libro y de la Raza. En la mayor parte de los pueblos no se celebran, ni siquiera saben que existen. En cambio podríamos preguntarles si guardan las fiestas de los vagos, del alcohol y de los ignorantes. Por desgracia... con el carácter de permanentes.

Resignado.

## Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la *Gaceta de Madrid*, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925.

**Soria:** Centenera del Campo, Ayunt. de Coscurita; Escuela mixta, Maestro, censo 69; vacante 2 Septiembre.

**Armejún,** Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 185; vacante el 17 Septiembre.

**Teruel:** Torre las Arcas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro; censo 521; vacante el 1 Octubre.

**Castel de Cabra,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro; censo 530; vacante el 1 de Octubre.

**Linares de Mora,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 1.313; vacante el 1 de Octubre.

**Noguera,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 583; vacante el 1 de Septiembre 1926, traslado.

**Valencia:** Onteniente, Ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 1, Maestra; censo 12.692; vacante el 10 Agosto.

**Valencia,** Sección graduada calle de Cadiz, Maestro; censo 177.108; vacante el 24 Julio, por jubilación.

(*Gaceta* 7 Octubre).

**Huesca:** El Tormillo, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 494; vacante el 14 de Agosto por defunción.

**Beranung,** Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 223; vacante el 31 de Agosto, por jubilación.

**Jénero,** Ayunt. de idem; Escuela mixta para Maestro; censo 293; vacante en 6 de Septiembre por jubilación.

**Tella,** Ayunt. de idem; Escuela mixta para Maestro; censo 375; vacante en 31 de Agosto, por resultas cuarto turno.

**Loarre,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro; censo 1.508; vacante 31 Agosto.

**Anies,** Ayunt. de idem; Escuela unitaria; Maestro, censo 617; vacante 25 Agosto.

**Buerba,** Ayunt. de Saulo; Escuela mixta, Maestro, censo 162; vacante 31 Agosto.

**Fraello,** Ayunt. de Marcón; Escuela mixta, Maestro; censo 162, vacante 31 Agosto.

**Serradug,** Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro, censo 239, vacante 31 Agosto.

Acumuer, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 460, vacante 11 Agosto.

Castellazo, Ayunt. de Arenza, Escuela mixta, Maestra, censo 137, vacante 31 Agosto.

Camporells, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 875, vacante en igual fecha.

Latorrecilla, Ayunt. de Sieste; Escuela mixta para Maestra, censo 96; vacante en igual fecha.

Almuniente, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 626, vacante en igual fecha.

GINISABEL, Ayunt. de Burgasi; Escuela mixta, Maestra, censo 62, vacante 26 Agosto.

Soperine, Ayunt. de Corundella; Escuela mixta, Maestra, censo 96, vacante en igual fecha.

Bono, Ayunt. de idem, Escuela mixta para Maestra; censo 58, vacante en 31 de Agosto.

San Feliu, Ayunt. de Risaurri; Escuela mixta para Maestra, censo 80, vacante en igual fecha.

Javierregay, Ayunt. de idem; Escuela mixta Maestro, censo 430; vacante igual fecha.

Santalesina, Ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestro, censo 620; vacante en igual fecha.

Escanilla, Ayunt. de Abisanda, Escuela mixta para Maestra, censo 88, vacante en igual fecha.

Santa Engracia, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 387, vacante en igual fecha.

Alcubierre, Ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra, censo 1.422 vacante en igual fecha.

Ballabriga, Ayunt. de Branuy; Escuela mixta para Maestra; censo 109, vacante en igual fecha.

Arenza, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra, censo 192.

Barbaruens, Ayunt. de Sira, Escuela mixta, Maestra, censo 121, vacante en 31 Agosto.

Torrueila, Ayunt. de Esdao; Escuela mixta, Maestra, censo 91, vacante el 3 del corriente.

Josa Sobremonte, Ayunt. de Aso de Sobremonte; Escuela mixta, Maestra, censo 92; vacante el 31 Agosto.

Faulo, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 364, vacante en igual fecha.

Puimorcet, Ayunt. de Sieste, Escuela mixta, Maestra, censo 77; vacante igual fecha.

(Todas vacante por resultas 4.º turno).

*Nota.*—Estas vacantes se anuncian por segunda vez, ya que en la *Gaceta* del 25 de Septiembre pasado se publicaron sin consignar el censo de población.

*León:* Valdesamario, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 193; vacante en 29 Septiembre.

Pradorrey, Ayunt. de Brazuelo; Escuela mixta, Maestro, censo 209; vacante el 30 de Septiembre.

Cofiñal, Ayunt. de Puebla de Lillo; Escuela mixta, Maestro, censo 406.

Viaris, Ayunt. de Conellón; Escuela mixta, Maestro, censo 269, vacante el 30 Septiembre por jubilación.

*Logroño:* Logroño, Sección graduada de niñas, Maestra, censo 26.514, vacante en 1 de Septiembre.

*Advertencia.*—La vacante de esta graduada se anuncia sin perjuicio de lo que la Superioridad acuerde, toda vez que la provisión de Direcciones y Secciones de seis o más grados ha sido modificada por Real decreto de 23 de Agosto último. (*Gaceta* del día 28).

(*Gaceta* 8 Octubre).

*Oviedo:* Llera, Ayunt. de Villaviciosa, Escuela mixta, Maestra, censo 186; vacante en 31 Marzo 1926.

Sorribas, Ayunt. de Pilofia, Escuela mixta, Maestra, censo 269, vacante en 25 de Marzo de 1926.

Marantes, Ayunt. de Ibias; Escuela mixta, Maestra, censo 498, vacante en 31 de Agosto de 1926.

Santa Cruz, Ayunt. de Llanera; Escuela mixta, Maestra; censo 771; vacante en igual fecha.

San Adriano, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra; censo 179; vacante en la misma fecha.

Ciaño, Ayunt. de Sama de Langreo; Dirección graduada para Maestra; censo 2.606, vacante en igual fecha.

Narzana, Ayunt. de Sariego; Escuela mixta, Maestra; censo 526, vacante en 28 Agosto de 1926.

Cubaña, Ayunt. de Valle bajo Peñamoro; Escuela mixta, Maestra; censo 267, vacante en 31 Agosto.

Rañeces, Ayunt. de Grado; Escuela unitaria, Maestra, censo 560, vacante en 31 Julio de 1926.

Villavaler, Ayunt. de Pravia; Escuela uni-

taria, Maestra; censo 1.186. vacante en 16 de Septiembre.

Palmiano, Ayunt. de Siero; Escuela unitaria, Maestra; censo 685; vacante en 25 de Septiembre.

Argul-Pelorde, Ayunt. de Pesoz; Escuela mixta, Maestra, censo 239; vacante en 31 de Julio de 1926.

San Martín de Grazanes, Ayunt. de Cangas de Onís; Escuela unitaria, Maestra; censo 690 vacante en 31 Julio 1926.

Salamanca: Cojos de Robliza, Ayunt. de Robliza de Cojos; Escuela mixta, Maestra, censo 99; vacante en 30 Septiembre de 1926 por excedencia.

Salamanca, Ayunt. de idem, Dirección de graduada para Maestra; censo 32.005, vacante en 30 de Septiembre por jubilación.

Tarragona: Altafulla, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra; censo 687; vacante 1.º de Octubre.

Puigdelví, Ayunt. de Perafot, Escuela mixta, Maestra; censo 147; vacante en igual fecha que la anterior.

San Jaime, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 246; vacante en 4 Octubre de 1926.

Toledo: Venta con Peñas Aguilera, Ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 1, Maestro; censo 3.115.

Valladolid: Medina del Campo, Ayunt. de idem; Sección graduada, para Maestro, censo 10.441, vacante en 1 de Octubre.

Zaragoza: Letux, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 1.159; vacante en 23 Septiembre por defunción.

(Gaceta 12 Octubre).

Alava: Barrio, Ayunt. de Valdegovia; Escuela mixta, Maestro; censo 165, vacante en 10 Octubre 1926.

Albacete: Albacete, Sección graduada a la Normal de Maestros; censo 23.324; vacante en 30 Septiembre por traslado. Esta Escuela está comprendida en el R. D. de 23 de Agosto de 1926. (Gaceta de 28 del mismo).

Alicante: Visto el anuncio de vacantes (Escuelas nacionales de niños y niñas) que publica la Gaceta núm. 274 de 1 de los corrientes, en el que se han deslizado tres errores, se rectifican debidamente, para general conocimiento:

El pueblo de Dolores cuenta con un censo de 3.269.

El de Callosa de Segura con 7.176.

El de Campo de Mirra con 812, quedando vacante el 6 de Septiembre por excedencia.

Almería: Por el presente se rectifica el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid de 26 de Septiembre de 1926 para la provisión de las Escuelas de Almería y Los Cerrillos, de esta provincia, en los siguientes extremos:

La Escuela de Almería tiene un censo de 400 en lugar de 714 con que se anunció.

La Escuela de Los Cerrillos es mixta, no de niños y pertenece al Ayuntamiento de Borja.

Ávila: Casillas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 1.034, vacante en 24 de Septiembre.

San Miguel de Corneja, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro; censo 548; vacante en 1 Octubre de 1926.

Barcelona: Maya, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestra, censo 486.

Fals, Ayunt. de Fonollosa, Escuela mixta, Maestra, censo 378.

Sitges, Ayunt. de idem; Escuela unitaria de niños, Maestro, censo 3.769.

Burgos: Torre de Treviño, Ayunt. de Condado de Treviño, Escuela mixta, Maestro, censo 67.

Belorado, Ayunt. de idem, Escuela de niños número 1 para Maestro, censo 2.138.

Cáceres: Ruanes, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 724.

Casas de Miravete, Ayunt. de idem, Escuela unitaria, Maestra, censo 708.

Córdoba: Añora, Ayunt. de idem Escuela de niños núm. 2, Maestro; censo 3.035, vacante el 30 Septiembre.

Cuenca: Arcos de la Sierra, Ayunt. de id.; Escuela mixta, Maestro, censo 409, vacante el 25 de Septiembre.

Cervera del Llano, Ayunt. de idem, Escuela mixta, Maestra, censo 1.149; vacante el 25 de Septiembre.

Carrascosa de Haro, Ayunt. de idem; Escuela de niñas, Maestra, censo 569, vacante el 30 de Septiembre de 1926.

León: Valdorra, Ayunt. de Valdepiélago, Escuela mixta, Maestro, censo 133, vacante el 30 de Septiembre.

Laguna de Negrillos, Ayunt. de idem, Es-

Escuela unitaria, Maestra, censo 1.236, vacante el 30 de Septiembre.

San Esteban de la Vega, Ayunt. de Lánacara Escuela mixta, Maestra, censo 139, vacante el 13 de Septiembre.

San Miguel de las Dueñas, Ayunt. de Congosto, Escuela mixta, Maestro, censo 482, vacante el 13 de Septiembre.

Getino, Ayunt. de Cármenes; Escuela mixta, Maestro, censo 88, vacante por estar anulada la propuesta, queda también anulado el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 16 de Septiembre, por traslado.

Madrid: Madrid, Sección de la número 2, Grupo A, Maestro, censo 727.071, vacante el 25 de Junio de 1926.

Madrid, Escuela unitaria número 15, Grupo B, para Maestro, censo 727.071, vacante el 1.º Octubre.

El Alamo, Ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra; censo 1.212, vacante el 1.º de Octubre de 1926.

(*Gaceta* de 13 Octubre)

Ciudad Real: Villamanrique, Ayunt. de id., Escuela unitaria para Maestro; censo 2.241; vacante el 4 de Octubre de 1926.

Villamanrique, Ayunt. de idem; Escuela unitaria para Maestra, censo 2.241, vacante el 4 de Octubre.

Almadenejos, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestra, censo 814, vacante el 6 de Octubre de 1926.

Córdoba: Valsequillo, Ayunt. de idem; Escuela nacional de niñas para Maestra, censo 1.448, vacante en 5 Octubre 1926.

Madrid: Madrid, Escuela unitaria 47, Grupo B, Maestro, censo 727.071, vacante el 12 de Agosto de 1926.

Madrid; Sección de la número 8, Grupo A, Maestro; censo 727.071; vacante el 1.º de Septiembre de 1926.

Navalcarnero, Ayunt. de idem, Sección de la graduada, Maestro, censo 4.662; vacante el 6 de Octubre.

Segovia: Baceguillas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria, Maestro, censo 547; vacante el 10 de Septiembre.

Ortigosa del Monte, Ayunt. de idem Escuela mixta, Maestro, censo 296, vacante en 10 de Septiembre.

Pinilla Ambroz, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro; censo 200; vacante en 1.º de Octubre de 1926 por jubilación.

(*Gaceta* 15 Octubre)

Burgos: Criales, Ayunt. de Junta de la Cerca; Escuela mixta, Maestra, censo 268; vacante en 10 Octubre.

Córdoba: Rivera la Alta, Ayunt. de Puente Genil, Escuela mixta, Maestra, censo 276, vacante en 9 Octubre.

Canarias: Arrecife, Ayunt. de idem; Escuela unitaria para niñas; censo 5.003; vacante en 1 Octubre.

Ojero, Ayunt. de Teror; Escuela unitaria para niñas; censo 657; vacante en igual fecha que la anterior.

Junquillo, Ayunt. de Guía; Escuela unitaria para niños, censo 401; vacante en la misma fecha.

Guipúzcoa: Hernani, Ayunt. de idem; Escuela (Dirección graduada) para Maestro, censo 2.188, vacante en 7 Octubre de 1926 por jubilación.

Logroño: Cenicero, Ayunt. de idem; Escuela de niños, Sección graduada para Maestro; censo 2.478, vacante el 21 de Septiembre de 1926 por traslado.

Allora, Ayunt. de Pazuengos; Escuela mixta, Maestro, censo 125, vacante el 1 de Octubre de 1926.

Castañares de Rioja, Ayunt. de idem, Escuela de niños para Maestro, censo 1.004, vacante el 1 Octubre de 1926.

Foncea, Ayunt. de idem; Escuela de niños para Maestro, censo 441, vacante el 4 de Octubre de 1926.

Málaga: Mijas, Ayunt. de idem; Escuela unitaria de niños para Maestro, censo 1.606, vacante el 10 Septiembre 1926.

Orense: Calaguante, Ayunt. de Peroja; Escuela mixta, Maestra, censo 406, vacante en 24 de Agosto de 1926.

Entrambosríos, Ayunt. de idem, Escuela mixta para Maestro, censo 574, vacante en 26 de Agosto de 1926.

Mirallos, Ayunt. de idem; Escuela mixta, Maestro, censo 369, vacante el 31 de Agosto de 1926, por traslado.

(*Gaceta* 16 Octubre)

Teruel: La Cerollera, con Ayunt. de 415 habitantes; Escuela unitaria, vacante en 2 de Octubre por jubilación.

Escucha, con Ayunt. de 571 habitantes, Escuela unitaria, vacante 7 Octubre por excedencia.

(*Gaceta* 19 Octubre).

# NOTICIAS

## Se dice

No queremos dejar de decir algo de lo que se dice relativo a Maestros y Escuelas.

El tan esperado Estatuto, ha entrado en la última fase de su gestación y su aparición es cuestión de semanas; en él habrá pocas innovaciones de las tan soñadas por los Maestros.

De materia económica también se dice que será resuelta en los próximos presupuestos, aunque no en la medida deseada. Pasarán a 2.500 pesetas todos los del segundo Escalafón y se reforzará en algunos miles la categoría de 3.500 para los del primero, pasando a 3.000 muchos de los que hoy están en 2.500.

Respecto a Asociaciones se ha empezado a hablar de Colegiación obligatoria y la idea primera, quizá haya salido de las esferas oficiales. Esperamos día tras día algo de lo mucho que se dice y quisiéramos poder presto informar con fundamento y certeza de cuantos asuntos está hoy pendiente el Magisterio.

Lo principal es que se aborde definitivamente la cuestión sueldos y seamos equiparados a los demás cuerpos de funcionarios.

Hemos de aclarar que esta noticia no tiene más veracidad, que la que se pueda dar al *se dice*; pero como todas las revistas profesionales han hecho su calendario más o menos amplio, no hemos querido ser menos y damos a nuestros lectores un resumen de pronósticos.

## Descuento

De los haberes del presente mes descontarán los señores Habilitados las cuotas correspondientes a las defunciones de D. Manuel Lozano, de Fuentes Claras, y D.<sup>a</sup> Mercedes Lario, (q. e. p. dn.) esposa de D. Sofía Picazo

## Varias

Nuestro ilustrado Jefe y estimado amigo don Juan Espinal ha sido agraciado con el primer premio del Certamen verificado en la Coruña, con motivo del Congreso pedagógico últimamente celebrado.

Dicho premio consiste, además del Diploma correspondiente, en 500 pesetas.

Reciba nuestra queridísimo amigo la enhorabuena más entusiasta de todos los Maestros de la provincia.

—Con objeto de poder dar a la publicidad las vacantes del presente mes, nos hemos visto obligados a retirar varios originales de estimados compañeros, que incluiremos en el número próximo.

—Se cursa expediente de licencia, por alumbramiento, de la Maestra de Teruel D.<sup>a</sup> Felicitas Abril.

—Al Maestro de Mezquita de Loscos, D. Enrique Marín, se conceden cinco días de permiso y otros cinco a la Maestra de Alcañiz D.<sup>a</sup> Maximina Gauna.

—La Dirección general comunica haber concedido a las Escuelas de Alcañiz 2 colecciones de tecnología y que por la Inspección se les distribuyan de la manera más conveniente.

—El Ayuntamiento de Tramacastilla incoa expediente solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios escuelas.

—En virtud de haber sido clasificado, cesó en La Portellada el Maestro sustituto D. Ramón Gualis, habiendo cesado también el sustituto D. Luciano M. Ibáñez.

En Albalate cesó la interina doña Manuela Barberán.

En Monroyo, la propietaria doña Petronila M.<sup>a</sup> Benedicto.

En Vajunquera, el propietario D. Juan Alcalde; y

En Peñas Royas (Montalbán), doña Aurelia Aragonés, interina.

—Doña Petronila M.<sup>a</sup> Benedicto se posesionó en Peñas Royas (Montalbán), propietaria.

Doña Felisa Ariz se posesionó en Albalate del Arzobispo, propietaria; y

Doña Adela Giménez, interina, en Escucha.

—Doña Aurelia Aragonés ha sido nombrada interina de Monroyo.

—A D. Luis Pascual y D. Pedro Gonzalvo les ha sido concedida la clasificación como Maestros jubilados.

—Por la Dirección general de la Deuda han sido rehabilitadas en el percibo de la pensión que disfrutaban D.<sup>a</sup> Lorenza y D.<sup>a</sup> Agueda Hernández, D.<sup>a</sup> Juana Adán, D.<sup>a</sup> Carmen Molins y D.<sup>a</sup> Josefa Pastor.

—Igualmente, por la expresada Dirección general, le ha sido concedida pensión de orfandad a D.<sup>a</sup> Antonia Conejero.

—A la Dirección general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza se remite anuncio de vacante de La Portellada para Maestro, y Monroyo, para Maestra.

—A la Dirección general de la Deuda se piden 261.09 pesetas para las huérfanas Lorenza y Agueda Hernández Pérez.

Librería de primera y segunda  
enseñanza de

**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios

SAN JUAN, 49 TERUEL.

≡≡≡ **SASTRERÍA** ≡≡≡

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

**La Asociación**

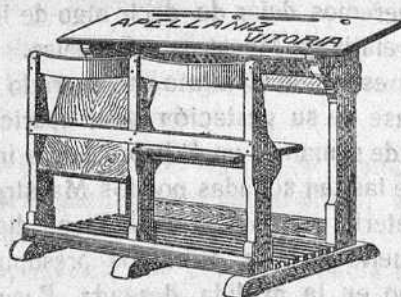
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés 4 y 6 — Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

**LA MEJOR TINTA**  
para ESCUELAS.

La MAS BARATA  
**TINTA UKRANIA**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA (TERUEL)

Sr... Maestro.... de